



IIVC	OCRIPCION SURTEO PARA F	PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE REYES 202	0
APELLIDOS:			
NOMBRE:			
DIRECCIÓN:			
POBLACIÓN:		C.P.:	
TELEFONOS:			
FECHA DE NACIMIE	NTO	EDAD	
NOMBRE DEL PADR O TUTOR/A LEGAL	RE Y MADRE		
		AUTORIZACIÓN	
TUTORA LEGAL¹ Y D		CON DNI N°: CON DNI N°	C OMO
	S NORMAS DE FUNCIONAMIENTO I		
HEMOS LEIDO	Y ACEPTAMOS LAS NORMAS DE II	NAVALCARNERO A DE NSCRIPCIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2026.	DE 2026
Firma madre o tutora DNI:	legal:	Firma padre o tutor legal: DNI:	

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos facilitados serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Navalcarnero, con CIF Nº P2809600F, y domicilio en Plaza de Francisco Sandoval 1, 28600, Navalcarnero. Se tomarán los datos personales facilitados mediante el presente formulario con la finalidad de gestionar INSCRIPCIÓN AL SORTEO PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE REYES 2026, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. El Ayuntamiento de Navalcarnero conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos recabados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento de Navalcarnero no podrá garantizar la correcta gestión de su trámite.

El Ayuntamiento de Navalcamero podrá realizar fotografías durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes y tratar las imágenes en las que aparezca, con la única finalidad de publicarlas en la página web, redes sociales y en prensa del Ayuntamiento. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación mediante petición escrita remitida a <u>protecciondedatos@aytonavalcamero.com</u> o a la dirección Plaza de Francisco Sandoval 1, 28600, Navalcamero. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2026

La Concejalía de Cultura, con el objeto de potenciar la participación en la Cabalgata de Reyes ha elaborado las siguientes normas, con la finalidad de dar a conocer las condiciones de participación y regular el funcionamiento de la misma.

- Podrán inscribirse todos los menores empadronados en Navalcarnero con edades comprendidas entre los 4 y los 14 años. El plazo de inscripción será del viernes, 28 de noviembre al viernes, 12 de diciembre (ambos inclusive). Habrá dos modalidades de participación: 100 plazas como figurante en las carrozas (de 4 a 11 años) y 30 plazas como paje real que acompañarán a los Reyes Magos (de 12 a 14 años).
- El disfraz de los participantes de 4 a 11 años deberá ser aportado por el menor, adecuado a las indicaciones que les facilite la Concejalía de Cultura.
- El lunes, 15 de diciembre se publicará en la Concejalía de Cultura un listado con todos los inscritos, pudiéndose reclamar este mismo día cualquier incidencia de este listado.
- En caso de tener un número elevado de inscripciones la organización realizará un sorteo público en la Concejalía de Cultura, el martes, 16 de diciembre a las 12.00h. que consistirá en extraer una única letra al azar de una urna que contenga todas las letras del alfabeto español. A partir de ésta, se formará la lista de inscritos correlativamente, entendiendo que, si llegada la última letra del alfabeto español, siguiera habiendo plazas libres, se continuaría a partir de la primera letra. Las plazas se adjudicarán en función de la letra correspondiente al primer apellido del solicitante. En caso de coincidencia del primer apellido, se tomará como criterio de ordenación la primera letra del segundo apellido ordenados conforme el alfabeto español. Si persistiese la coincidencia en el segundo apellido, se tomará como criterio de ordenación la primera letra correspondiente al nombre propio ordenado conforme el alfabeto español. Una vez adjudicadas las plazas, el resto de inscritos, y siempre por orden alfabético, quedarán como posibles reservas para el caso de imprevistos.
- Con el resultado obtenido del sorteo, si le hubiera, se publicará el miércoles, 17 de diciembre en la Concejalía de Cultura un listado con la lista definitiva de participantes.
- La organización asignará a cada participante una carroza, dependiendo de las edades y de la temática de las mismas.
- Una vez realizado el sortero, se comunicará telefónicamente con los niños y niñas que hayan resultado elegidos en el mismo, siendo necesario personarse en las dependencias de la Concejalía el día que se les indique para recibir las instrucciones y el motivo del disfraz de la carroza que les ha sido asignada.
- La Cabalgata de Reyes Magos es una actividad para los niños y niñas y para que ellos la disfruten plenamente. Es por esto, que los padres- tutores legales deberán atender y obedecer las indicaciones que se hagan desde la Organización y servicios de Policía Local y Protección Civil.
- El Ayuntamiento de Navalcarnero realizará fotografías y videos durante el evento, pudiendo ser publicadas en la página web municipal www.navalcarnero.es, en las redes sociales municipales y en prensa del Ayuntamiento. Además, las fotografías se almacenarán en el archivo fotográfico pudiendo utilizarse en un futuro en los medios anteriormente descritos.

CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNEF Resguardo de Inscripción sorteo para participar en la Cabalgata de Reye	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	
Fecha de Inscripción	Espacio reservado para el sello-fecha entrada